



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 108-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 28 de junio de 2017.

VISTO: El expediente N° 1096, del 30 de mayo de 2017, correspondiente a la comunicación mediante la cual el director del Departamento Académico de Educación alcanza, para su aprobación, el proyecto titulado **TALLER INTEGRAL DE ARTES ESCÉNICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, presentado por el docente de esta Facultad, Carlos Olayunca La Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se indica lo siguiente:

Que en el numeral 6.1 del artículo 6. de la Ley Universitaria N°30220, se establece como uno de los fines de la Universidad, el de "**preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad**".

Que, adicionalmente, se indica que de lo normado en el artículo 126. de esa misma Ley, se impone el compromiso institucional de la Universidad Nacional de Tumbes, de fomentar "**las actividades culturales, artísticas y deportivas**", entre sus estudiantes;

Que el proyecto señalado en la referencia, tiene como objetivo fundamental promover la participación de los estudiantes de esta Facultad, en actividades relacionadas con el arte escénico, para cultivar su sensibilidad estética, fortalecer su autoestima y generar en ellos, el pensamiento crítico, la reflexión y la diversión, por lo que se impone la aprobación de dicho proyecto;

Que en razón de lo anterior, estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 20 de junio del 2017 y con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto Titulado **TALLER INTEGRAL DE ARTES ESCÉNICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, presentado por el docente en esta Facultad, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo aquí



RESOLUCIÓN N° 108-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

dispuesto, previa asignación del correspondiente presupuesto analítico, por la Oficina General de Planeamiento, en función de la información consignada en el numeral 5. de dicho proyecto, sobre **DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de junio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c
- RECTOR-VRACAD-FACSO
- DDH-DET-DDT-DEF-DDE-DEP
- DDPs-DECC REG, TEC, MCF
- Archivo-Interesado

AIV/D
WJCC/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA